

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MÁLAGA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Rosario Jiménez Lechuga (en régimen de secretaria de refuerzo) del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 357 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Jesús María Fuentes Moya, se ha acordado citar a “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el día 7 de junio de 2010, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 20 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.712/10)